

**EL SUSCRITO CORONEL SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO
MAYOR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1**

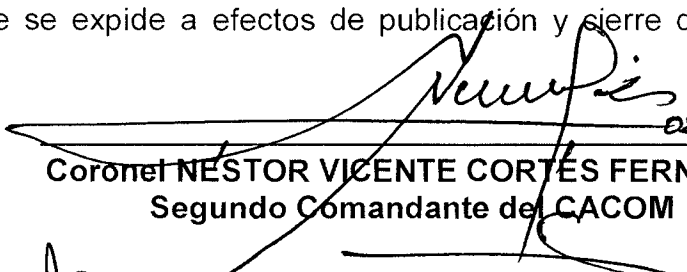
HACE CONSTAR

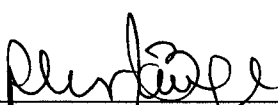
Que, el Ministerio de Defensa Nacional Fuerza Aérea Colombiana-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 NIT. 800.141.624-2 y la Empresa ESTIGMAS PUBLICIDAD NIT 9004563064-52, celebraron bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA, CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 069-00-D-CACOM-1-DEAIN-2019, cuyo objeto consiste en “ADQUISICIÓN DE DUMMIE (SALTARÍN) CON DESTINO AL CACOM 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.” Por un valor total de SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$7.300.000,00) M/CTE.

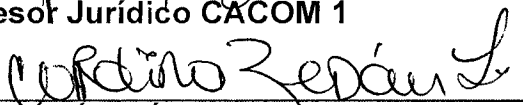
Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual en el SECOP II.


Coronel NÉSTOR VICENTE CORTÉS FERNÁNDEZ
Segundo Comandante del CACOM 1


Vo.Bo. CT. BARRIGA RODRIGUEZ PILAR
Asesor Jurídico CACOM 1


T2. ZEDÁN LÓPEZ ADRIANA CAROLINA
Supervisor del Contrato